

Reunido el Órgano Técnico de Selección (OTS) de la convocatoria 90/2026 y habiendo iniciado el proceso de selección, de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, se resuelve admisión a la misma de las siguientes candidaturas:

Candidaturas admitidas:

REFERENCIA
90-2026-6aa8fb2100ff2
90-2026-6abb8774eee4
90-2026-6ab43b165e338
90-2026-6ab25a5bc6029
90-2026-6aaa744e5a5a0
90-2026-6aaea7cb4aee8
90-2026-6abc043ab92da

Candidaturas excluidas por no poseer la titulación necesaria para el puesto ofertado. *Titulación oficial de Grado Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma o Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web o equivalente de acuerdo con los planes de estudios. (MECES 1. EQF5).*

REFERENCIA
90-2026-6aa980da7747f
90-2026-6ab0e88f8cd93
90-2026-6ab930a4a9401
90-2026-6aa8f2b728c8d
90-2026-6aac21b564827
90-2026-6aacf44dcc410

Fecha de publicación a efectos de plazos: 02 de septiembre de 2026

Ante la presente resolución, se abre un plazo de **5 días naturales** para presentar alegaciones tras la fecha de su publicación en la página web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección rrhh@incliva.es. Será imprescindible que, en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección, teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. El OTS resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.

RESOLUCIÓN ADMISIÓN CANDIDATURAS

Convocatoria 90/2026

Tras revisión y corrección del cumplimiento de los requisitos imprescindibles, OTS de la convocatoria 90/2026 resuelve admisión a la misma de las siguientes candidaturas:

Candidaturas admitidas:

REFERENCIA
90-2026-6aa8fb2100ff2
90-2026-6abb8774eee4
90-2026-6aa980da7747f
90-2026-6ab43b165e338
90-2026-6ab0e88f8cd93
90-2026-6ab25a5bc6029
90-2026-6aaa744e5a5a0
90-2026-6aa8f2b728c8d
90-2026-6aaea7cb4aee8
90-2026-6abc043ab92da

Candidaturas excluidas por no poseer la titulación necesaria para el puesto ofertado.

REFERENCIA
90-2026-6ab930a4a9401
90-2026-6aac21b564827
90-2026-6aacf44dcc410

Valencia a, 08 de octubre de 2026